

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1601** CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil Cubiertas y Estructuras Metálicas, S.A., con domicilio social en Ondara, (Alicante), avenida Alicante, n.º 59, y C.I.F. n.º A03137288, celebrada el 21 de abril de 2020, adopto por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir capital en la cifra de once mil cuatrocientos diecinueve euros, mediante la amortización de 190 acciones propias numeradas correlativamente (del 91 al 120, del 451 al 480, del 811 al 840, del 1321 al 1400 y del 2101 al 2120, todas inclusive, de un valor nominal por acción de sesenta euros y diez céntimos cada una, que poseía la sociedad en autocartera.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al art. 5 de los Estatutos Sociales, quedando redactado como sigue:

"Artículo 5.º.- El capital social es de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS (125.609 €), dividido y representado por dos mil noventa (2.090) acciones ordinarias, nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente a partir de la unidad."

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizarán.

Se hace constar que de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el anuncio del acuerdo

Ondara, 5 de mayo de 2020.- El Administrador único, Jaime Bertomeu Vizuite.

ID: A200017454-1